¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 21 DE AGOSTO DE 1838. N. 4,552.

AVISO

EL

**mas interesante**

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suáve, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76.

j27 tf*

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y ½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 23.

**Estado**

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $1.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

**MANUAL**

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

*Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.*

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

SE

**Alquila.**

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

**OJO**

*Al que guste poblarse.*

SE arrienda un terreno de estancia, de propiedad particular, de seis leguas cuadradas como á 30 leguas de esta ciudad partido de Lobos de buenos pastos y aguadas; para tratar ocúrrase á procurador de No. D. Vicente Gazcon.

j27 tfc.

*A beneficio de los enfermos.*

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 5–5c

**Conchavada**

SE necesita una que sepa cocinar. Ocúrrase á los altos de la casa esquina de las calles de Chacabuco y Potosí. a17 tfc

**Fabrica de sillas y Muebles.**

En la calle de Cangallo No. 69 se fabrican y se hallan en venta sillas de asiento de esterilla, de la mejor clase que se ha hecho hasta ahora en el pais, sillas de asiento de madera de buena calidad. en la misma casa se pintan sillas usadas dejándolas como nuevas, y se componen muebles de todas clases.

FORTE--PIANO.

Se componen pianos de todas clases con la mayor solidéz, hay en venta un piano chico propio para aprender á tocar, por el ínfimo precio de 400 pesos.

j16 1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

**Sociedad de Beneficencia.**

SE necesita una Preceptora para la Escuela de San Isidro. La que se considere con las aptitudes necesarias, ocurra á casa de su Sra. Presidenta, calle de la Reconquista No. 13.

a 13 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

**Policía.**

HABIENDOSE observado que los maestros herreros fabrican marcas para ganado lanar, sin el correspondiente permiso de la Policía como está ordenado; se les previene que al que se le justifique que haga alguna sin dicho requisito, se procederá contra él en los términos que está dispuesto en los decretos vigentes, respecto á los que las construyan para el ganado vacuno y caballar. Buenos Aires, Julio 20 de 1838.

j20 2*

HOSPITAL GENERAL

DE

**Mugeres.**

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad aflijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.

j7 tf*

OJO A LA BANDERA

**Gran baratillo**

Tienda nueva calle de la Victoria número 136; un surtido general de zarazas de gusto á 8 rs.

Id id. id. cocos á 10 y 12 rs.

Prunelas finas á 5½ ps.

Medias de un color finas á 2 ps.

Id. id. de bastones id. 18 rs.

Id. blancas finas 3 ps.

Id. id. id. 12 y 8 rs.

Id. de lana finas 3½ ps.

Id. patente de seda de primera 12 ps.

Zarazas de luto pinta menuda finas á 12 reales

Id. de colcha finas á 11 rs. vara y pieza 38 pesos

Un surtido general de cocos de gusto para vestido recien llegados de Montevideo á 14 rs. 2 ps. y 18 rs.

Pieles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.

Nanquines por mayor y menor á 8½ reales

Género de hilo para sábanas de 1¼ vara fino 3½ ps.

Pañuelos de seda de la India del mejor gusto á 9 ps.

Id. de raso de mucho gusto para cuello de Sra. 4½ y 5 pesos.

Cotines de hilo muy finos á 2 ps.

Brin de puro hilo para pantalones fino á 3½ ps.

Crea de hilo fina á 2 ps.

Irlandas de hilo finas el bulto á 40 ps.

Bayetas de pellon de primera á 11 ps.

Id. de dos frizas de id. punzoes 6 ps.

Pañuelos de cachimir de rebozo cuatro guardas á 9½ pesos.

Id. del cuello punzoes franceses 14 reales

Id. ingleses pinta de aceite á 6 y 8 reales

Id. blancos de muselina finos de vara á 12 rs.

Medias negras finas á 20 rs.

Mahones amarillos de la India de 7½ vara á 5 ps.

Guenganes muy finos para vestidos á 10½ reales.

Pequines de algodon muy finos á 10½ reales

True de algodon muy fino á 10½ rs.

Id. id. id. á 8, 9 y 10 rs.

Bramante fino á 1 peso

Lienzo azargado americano fino 11 rs.

Id. liso de 30 pulgadas 6½

Id. id. mas ancho fino 7 y 7½ rs.

Pañuelos de rebozo fleco de lana á 6, 7 y 8 ps.

Muselinas blancas de la India á 12 rs.

Medias de hombre finas lisas á 20 rs.

a 20 6p

## Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

Siendo igual lo distribuido con los 1,316 pesos 5 reales, que por la Tesorería General, le fueron entregados al habilitado cajero del Parque de Artilleria D. Fermin Eguía, para el pago correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, de los empleados en dicho establecimiento, como tambien comprobada su legitimidad, con los documentos que la acompañan; puede V. E. si lo tiene á bien, darlo su aprobacion á esta cuenta. Setiembre 14 de 1837.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1837.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

## AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARGENTINO.

El Director de Escena, antiguo *Galan* de este VIEJO TEATRO (Argentino) *Juan Casa-cuberta*, segundado por los demas individuos que forman la Compañía *Porteño Dramática*, por corresponder á la deferencia que le presta la concurrencia pública, ha contrahido el empeño de poner en escena á la mayor brevedad los espectáculos que se enuncian——

Las Leyes Militares.

El Lord Davenant.

NUEVOS.

☞Los ESPECTROS.

☞Una Mancha de Sangre.

Diana Encantada. (Gran comedia de MAGIA.)

KEAN.—Gran Espectáculo de Alejandro Dúmas.

Despecho y Cordura.

Amor Platónico, ó Castigo de un Lechuguino.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO

DE LA

**VICTORIA.**

La Sociedad Dramática encargada de este establecimiento al anunciar la subscripcion para la tercera temporada de 20 funciones que darán principio el Martes 21 del corriente, tiene la satisfaccion de hacer saber tambien, que habiendo llegado á esta capital D. JOSE DE LA PUERTA, *primer actor de los Teatros de España*, en compañía de su sobrina jóven actriz alumna y discipula suya; la compañía deseosa de complacer á un público que tanto favor le dispensa, se ha apresurado á ofrecerle la novedad de ver este nuevo actor, invitandole á reunirse á esta Sociedad Dramática; y convenido yá dicho Sr. en dar algunas funciones, se ha designado para su primera salida el Martes 21 del corriente, con la tragedia en 4 actos titulada:—

OSCAR HIJO DE OSIAN,

Ó SEA

**El amor frenético.**

Cuyos pormenores se anunciaran oportunamente por los periódicos y carteles de costumbre, como igualmente los de la 2.ª que será el Jueves 23, con el acreditado drama caballerezzco EL TROVADOR.

Por esta causa se ha dejado para la semana entrante, la comedia nueva que estaba dispuesta para el Mártes 21; pero la del beneficio de la Sra. Alejandra, que se compondrá del interesante drama heróico, nuevo, titulado—

**Ana 1.ª de Francia,**

con todo lo demas que se anunciará á su tiempo, tendrá lugar el dia mismo en que estaba colocado, que es el Sábado 25.

La subscripcion para la tercera temporada, está abierta desde el Viernes 17 en el despacho de boletos de este Teatro, y se cerrará el Lúnes 20 á la oracion; hasta cuya hora serán preferidos los Señores que han sido abonados á la segunda.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1838.

Por la Sociedad Dramática del Teatro de la Victoria—

*Joaquin Culebras.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Dolores, Junio 20 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc. y 9 de la Confederacion Argentina.——

*El Juez de Paz de Dolores, á los SS. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.*

El Juez de Paz que subscribe, tiene el honor de dirijirse á los SS. de la Comision á quien se dirije dando cuenta haber recibido su apreciable nota del 1.° de Mayo del presente año, á la que despues de impuesto de ella nombró una Comision para levantar una suscripcion en el vecindario de este pueblo, compuesta de los Sres. Profesos en Medicina y Cirugia D. Pedro Martinez Niño, D. Inocencio Ortiz y D. Manuel Chaves, dichos Sres. son recomendables á la consideracion de los SS. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres por su actividad y filantropia, es adjunta la lista de todas las personas que se han suscripto con especificacion de sus cantidades, y juntamente mil noventa y cinco pesos, á que ha ascendido la suscripcion, para que Vdes. tengan á bien insertarla en los periódicos para satisfaccion de los que han donado.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

*Manuel Sanchez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

*Suscripcion á beneficio de los pobres enfermos del Hospital General de Hombres de Buenos Aires, practicada en este pueblo por órden y autorizacion del Sr. Juez de Paz de Dolores.*

| | |
|---|---|
| D. Manuel Sanchez por una vez | 50 |
| Pedro Martinez Niño | 50 |
| Chaves y Mendiburu | 50 |
| Ortiz hermano | 50 |
| Saturnino Correas | 50 |
| Manuel Rico | 25 |
| Manuel Rey | 25 |
| Mariano Mendiburu | 25 |
| Pedro Arias | 10 |
| Miguel Milert | 50 |
| Saturnino Silva | 50 |
| Pedro Campis | 30 |
| Francisco Castañeda | 50 |
| Claudio Almeida | 30 |
| Antonio Gusigue | 50 |
| Diego Chaves | 40 |
| Francisco Migica | 10 |
| Juan Cazul | 20 |
| José Castaño | 20 |
| Gavino Sebastiani | 30 |
| José Acami | 40 |
| Ilarion Medrano | 10 |
| Vicente Gonzalez | 20 |
| Un pasagero | 10 |
| Estevan Faramiñana | 5 |
| Miguel F. Agüero | 50 |
| Pablo Vaca | 10 |
| Eusebio Fuentes | 10 |
| Pedro Vega | 20 |
| Martin Arenas | 20 |
| José Fernandez | 10 |
| José Guaytes | 30 |
| Juan A. Superi | 20 |
| Cayetano Leno | 5 |
| Pedro Burgos | 10 |
| Bernabé Mujica | 5 |
| Remigio Islas | 20 |
| Fermin Ferreira | 20 |
| Tomas Binnis | 10 |
| Pedro Laboulge | 20 |
| Nicolas Garcia | 10 |
| Manuel Carrasco | 5 |
| Feliciano Alnlarante | 20 |
| | 1,095 |

*Pedro Martinez Niño.—Manuel Chaves.—Inocencio Ortiz.*

**No. 361** ¡VIVA LA FEDERACION!

## Cuenta de la Tesorería General del Lunes 20 de Agosto de 1838.

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoría. | Letras por venta de tierras | Fondos Públicos | Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb. | Billetes para renovac'n | Billetes en circulacion | Deuda clasificada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | | | |
| Existencia del Sábado 18- | 282,399 5¼ | 1 7¾ | 11,594 4 | 149,743 6 | 647,415 2½ | 2,000,000 | 1,185,600 | 4,446,200 | 2,152,935 5¼ |
| Líquido de letras descontadas al 1 por ciento - | 3,575 5 | | | | | | | | |
| Trasladados de Receptoría | 32,000 | | | | | | | | |
| | 317,975 2¼ | 1 7¾ | 11,594 4 | 149,743 6 | 647,415 2½ | 2,000,000 | 1,185,600 | 4,446,200 | 2,152,935 5¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | | | |
| Billetes renovados- - - - | " " " | " " " | " " " | " " " | " " " | " " " | 62,000 | | |
| Prémio - - - - - - - - | 3,057 4 | | | | | | | | |
| Letras descontadas Líquido- - | " " " | " " " | 3,575 5 | | | | | | |
| Letras descontadas Pérdida- - | " " " | " " " | 136 1 | | | | | | |
| Intereses del empréstito voluntario - - - - | 898 2½ | | | | | | | | |
| Id. id. - - - - | 242 4¼ | | | | | | | | |
| A D. Luis Correa Morales por sueldo del comisionado cerca del Gobierno Oriental en Mayo - - - - - - - - | 2,558 6½ | | | | | | | | |
| A D. Manuel Carrera por conduccion de ganado- | 174 4 | | | | | | | | |
| Al carrero Guillermo Witte por alquiler de dos caballos- - - - | 8 | | | | | | | | |
| Existencia que queda hoy | 311,035 5 | 1 7¾ | 7,882 6 | 149,743 6 | 647,415 2½ | 2,000,000 | 1,123,600 | 4,446,200 | 2,152,935 5¼ |
| | 317,975 2¼ | 1 7¾ | 11,594 4 | 149,743 6 | 647,415 2½ | 2,000,000 | 1,185,600 | 4,446,200 | 2,152,935 5¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

**No. 362** Cuenta de la Receptoría General del Lunes 20 de Agosto de 1838.

| DEBE. | moneda corriente. | metálico | letras. | F. públicos del 6 p% | deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|
| Exist. del 18.. | 488 3¾ | 15 4½ | " " " " | 3,500 | 93,302 1½ |
| Entrada...... | 2,464 7 | | | | |
| Salida ....... | " " " | | | | |
| Puerto.. ..... | 20 1 | 6 2 | | | |
| Contribucion-... | 29,083 1 | | | | |
| Enfiteusis..... | 428 | " " " | " " | " " | 428 |
| | 32,484 4¾ | 21 6½ | " " | 3,500 | 93,730 1½ |

| HABER. | moneda corriente. | metálico. | letras. | Fs públicos del 6 p% | deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesoreria General..... | 32,000 | " " " " | " " | | |
| Existencia... | 484 3¾ | 21 6½ | " " " " | 3,500 | 93,730 1½ |
| | 32,484 4¾ | 21 6½ | " " | 3,500 | 93,730 1½ |

Buenos Ayres, Agosto 20 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador--BOZO.


# LA GACETA.

BUENOS AIRES. AGOSTO 21 1838.


**¡VIVA LA FEDERACION!**

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
o u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m i p
o u a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

## REVISTA
DE
## PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

### ESTADO ORIENTAL.

*El General en Gefe del Ejército.*

Paisandú, 10 de Agosto de 1838.

**A S. E. el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Brigadier D. Pedro Lenguas.**

Exmo. Señor:—

El Caudillo de la anarquia acaba de recibir un nuevo desengaño, conociendo su impotencia, la cobardia de la horda que lo sigue, y el valor y entusiasmo de las tropas que tengo el honor de mandar.

El dia 8 del corriente á las ocho de la mañana se presentó el Caudillo à una legua de este pueblo sobre una cumbre que lo domina, ostentando su columna compuesta de 500 caballos, 180 infantes y 4 piezas de artillería, habiendo antes destacado 200 caballos en varias guerrillas á los alrededores de la poblacion, las que fueron rechazadas por las guardias de los cuerpos de la Escolta, Voluntarios y Guardia Nacional de caballería, apoyadas en sus respectivos piquetes de infantería.

A las 4 de la tarde se movió el enemigo con direccion al pueblo, salí á su encuentro fuera de la poblacion, con dos pequeñas columnas, la una compuesta de las dos compañías del Batallon de Infantería y de la de Guardia Nacional de Artillería, á las órdenes del Mayor Rincon y la otra de la Infantería, reclutada en Entre-Rios, al mando de su Mayor Galan, las que hice desplegar en batalla en la cuchilla que vierte aguas á Sacra. Este solo movimiento impuso al enemigo, el que se contentó con establecer su batería á una distancia que apenas alcanzaban á nuestra línea sus balas de á 6. Viendo que evitaban el ataque y que ya obscurecía, me retiré al pueblo, mandando al Mayor Galan con su columna á guarnecer la batería y sus cortinas; y en su proteccion al Capitan Lara con 50 infantes: al Mayor Rincon con la suya á situarse en la plaza para acudir á donde el peligro los llamase: al Comandante Calderon al mando de la línea de la derecha defendida por los cantones de la Guardia Nacional de Infantería y en su apoyo el Escuadron de la Escolta: al Comandante Pires al mando de la línea del centro guarnecida del mismo modo y protegida por la Guardia Nacional de caballería: al Mayor Moreno al mando de la izquierda defendida por la misma Guardia Nacional de Infantería y protegida por el escuadron de la izquierda: al Mayor Cano al mando de la artillería colocándome en la nueva batería con el Sr. General Garzon, para acordar é impartir nuestras órdenes segun fuese necesario.

En este estado se esperó al enemigo que á las ocho de la noche emprendió un ataque vigoroso por diferentes puntos, estableciendo su batería á 450 pasos de la nuestra, de donde hicieron un fuego vivo con dos cañones de á 6 y un obus de calibre de seis pulgadas, el cual tuvimos que sufrir por la obscuridad de la noche, pero apenas asomó la luna se le dirigieron cuatro cañonazos con bala y metralla, lo que fué bastante para desmontarle una pieza y deshacerle una columna de 400 hombres que se retiró en el mayor desórden, dejando el campo salpicado con la sangre de sus muertos, y sembrado con lanza-fuegos de sus piezas, con caballos muertos y heridos, armas y otros despojos que manifiestan el estrago que se les hizo y que solo la noche pudo ocultar. Con igual suceso fueron repelidos por todos los otros puntos donde atacaron, pues en todos han dejado señales manifiestas de que solo con gran pérdida han abandonado el intento de entrar á un pueblo que prefiere su exterminio antes que transigir con el Caudillo y los feroces unitarios que lo siguen.

El dia 9 al salir el sol, colocaron los anarquistas dos cañones al frente de nuestra batería é hicieron un fuego vivísimo, el cual fué contestado por nuestra artillería con tal acierto que por repetidas veces le deshizo los pelotones que guarnecian sus piezas, las que tuvieron que retirar y ocultar forzados por nuestros fuegos.

Al medio dia se emprendieron algunas guerrillas de caballería, en las cuales se le mataron 1 oficial y 4 soldados. Luego de esto se retiró el caudillo con su columna á legua y media de nuestras pocisiones, y solo volvió á las 12 de la noche para disparar algunas granadas no sobre los puntos en que sabia habia soldados, pero si sobre la parte del pueblo que creia podria incendiar, por lo cual ha trabajado en las noches del 8 y 9, pero sin conseguirlo.

Por los partes que he recibido estoy cierto que el enemigo ha tenido en las 48 horas que ha estado al frente de este pueblo mas de treinta muertos y otros tantos heridos, no habiendo tenido por nuestra parte la menor desgracia.

Antes de cerrar esta nota cumplo con el grato deber de recomendar á la consideracion del superior Gobierno los servicios importantes que en estos momentos ha prestado el Sr. General Garzon; los prestados por el Sr. Gefe Político D. Juan Gordon, quien siempre ha estado pronto á cooperar en un todo á la autoridad militar y ha organizado y mandado la benemérita Guardia Nacional pasiva. Al Sr. Coronel Toll y demas oficiales de la marina Argentina y Oriental, que con sus acertados fuegos se han hecho el terror de los anarquistas. Igual recomendacion hago de todos los Sres. Gefes, oficiales y tropas que tengo el honor de mandar, cuyo valor, patriotismo y constancia, hace honor al nombre oriental. La G. N. de infanteria es digna de todo elogio y de la gratitud de los defensores de las leyes por los continuos sacrificios que hace y por el valor y entusiasmo que ha manifestado en el último ataque.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Juan Antonio Lavalleja.*

(*Suplemento al Universal.*)

### ESPAÑA.

*Madrid, Mayo* 21.—Por un extraordinario llegado ayer del Ejército del Norte, se ha recibido la noticia de que seis batallones y cuatro escuadrones enemigos, mandados por Guergue, habian pasado el Arga por el puente de Velascoain, continuando el paso de mayor número de batallones por el mismo punto. Estas fuerzas se habian concentrado en el valle de Izarbe, donde se decia que acudirian mas tropas enemigas y el mismo D. Carlos que, impulsado por el descontento que reina en el interior del pais y entre sus soldados, trata sin duda de dejar un territorio donde no puede sostener su autoridad.

El enemigo no habia tomado una direccion marcada, y el conde de Luchana se disponia á dirigir la persecucion con arreglo á sus movimientos.

Por comunicaciones recibidas igualmente ayer, se sabe que Muñagorri habia penetrado de nuevo en Guipúzcoa con 500 hombres, y que ocupaba á Leiza.

Todo indica, pues, que la sublevacion vascongada toma incremento, y que D. Carlos, forzado à dejar las provincias buscará su apoyo en la reunion con Cabrera.

*Madrid, Mayo* 23.—Se han recibido noticias del cuartel general del ejército del Norte, fecha en Haro á 18 del corriente. De ellas resulta que el movimiento de los enemigos en direccion al bajo Aragon se habia suspendido.

Muñagorri con 600 hombres permanecia hácia Leiza. Su posicion embaraza las comunicaciones de las tropas de D. Carlos, y las de aquel se aumentaban progresivamente.

En Oñate ha ocurrido un suceso digno de fijar la atencion pública. Descontento el vecindario de aquella villa con la presencia de los *ojalateros*, y pronto á estallar un movimiento contra ellos, la autoridad municipal manifestó á los gefes de las tropas castellanas que no podian permanecer éstas en el pueblo, y que para evitar las desgracias consiguientes á un rompimiento, se hacia indispensable que evacuase á Oñate. Tal era la gravedad de la situacion representada por los alcaldes, que los oficiales *ojalateros* creyeron prudente aprovechar el consejo, y á las diez de la mañana del dia siguiente evacuaron á Oñate y fueron á acampar fuera de la poblacion, comunicándose con ella los gefes de la tropa, pero solo en calidad de transeuntes y no como tropas del país.

Este suceso, que sabemos por conducto que nos merece toda confianza, hace ver el estado en que se encuentra el interior de las provincias Vascongadas y la profunda division que reina entre los habitantes y los *ojalateros*.

*Madrid, 24 de Mayo.*—Segun cartas de Tudela del 20, las fuerzas enemigas que pasaron el Carrascal, evacuaron todas sus posiciones en el mismo dia, por haber caido repentinamente sobre ella la division de la Rivera. Como huyeron precipitadamente sin esperar el combate, no hubo otro resultado que el de retirarse hácia Monreal.

Parece marcharon algunos batallones facciosos hácia la parte de Aoiz.

La division Leon estaba el 19 sobre Olite.

Por cartas de Teruel del 18, sabemos que la brigada de operaciones de Aragon salió en el mismo dia para Zaragoza.

Cabrera se encontraba el 17 en Rubielos de Mora incorporado con Merino, el que se vió perseguido muy de cerca el 15 por nuestras tropas.

*Madrid, Mayo* 25.—Los 1,950 carlistas que Espartero hizo prisioneros en Piedrahita entraron al servicio de la Reina.

El General Pardiñas que debe salir de esta corte con una fuerte division, aun está aquí, mas parte de su fuerza ya marchó para Guadalajara. Su fuerza total es de 4,000 hombres. El General Iriarte tambien se halla aquí. Alcarniz fué fortificado. El General Oraa vá á sitiar á Morella. El General Aspiroz está en Calamocha. El Conde Negri llegò al cuartel general de Cabrera, pero de Basilio nada se sabe.

Los Carlistas atacaron á Torremilano el dia 19, pero fueron batidos. Su gefe Ponuelas quedó prisionero. El General Narvaez dice que los facciosos se dispersaron, y que la provincia de Cordoba quedará en poco tiempo libre de ellos.

*Madrid, Mayo* 26.—La columna del coronel Mallols, compuesta de 800 hombres, fué sorprendida en Ontario del Pinar por el gefe carlista Balmaceda, el cual parece se apoderó de los puestos avanzados sin dar un tiro, y entró á la Villa sin ser sentido. Los prisioneros llegan á 450, el resto de la columna fugó á Burgo de Osma.

La opinion pública se ocupa exclusivamente con las Provincias Vascongadas, que van á ser el teatro de sucesos decisivos. El gobierno está determinado á favorecer, por todos los medios, el movimiento insurreccional de Muñagorri. Se dice que un proyecto de ley, en tres artículos, para la pacificacion de aquellas provincias obtuvo la sancion del gobierno, y será presentado á las Córtes dentro de pocos dias. El artículo primero asegura á los pueblos el goce de sus antiguos fueros, el segundo restablece las diputaciones locales, y el tercero nombra comisarios para, despues de la completa sumision de las provincias, indicar el mejor medio de combinar los fueros con el sistéma representativo.

*Madrid, Mayo* 27.—Murió el Marques de Cerralbo, conde de Alcudia, Grande de España de primera clase, y mayordomo mayor de S. M. la Reina. Dejó mucho dinero y su casa perfectamente desempeñada. Era dueño del mejor rebaño lanar de España, y sus lanas se vendian en Inglaterra al mejor precio, y lo mismo sucede con la superior calidad de los trigos de sus inmensas haciendas en Salamanca. Sucédele un hermano, pues aunque casado con una hermana del Marques de Malpica, no tuvo familia. A propósito de este Marques, tal vez se ignore un privilegio de que disfruta su casa como defensores de la religion, y es, que puede entrar á caballo cubierto y con espada en puño en cualquier iglesia y llegar hasta el altar mayor, lo que el dicho Marques verificó en la Catedral de Santiago de Galicia en el año de 1812, cuando era ayudante de campo del general Castaños.

—La expedicion carlista, á cuya frente habia de ir el mismo pretendiente, quedó frustrada por ahora, retrocediendo lleno de terror, solo con la presencia de la division de Ribera.—Asi lo aseguran varias cartas de Tudela, y asi debe creerse, atendiendo al estado de insubordinacion en que se hallan los batallones carlistas y al terror que las últimas victorias de las tropas de la reina, no habrán podido dejar de inspirarle. ¿Qué triunfo puede prometerse ya D. Carlos de una nueva expedicion? ¿Habrá podido olvidar el exito que tuvieron sus anteriores incursiones? Ciertamente que no se le habrán borrado de la memoria las lecciones que recibió, y á buen seguro que si sale en busca de nuevas aventuras no es en guisa de conquistador, pero sí en la de fugitivo.

D. Carlos perdió ya las dos terceras partes de probabilidad que ofrecia su triunfo: carece de recursos, sus bandas se hallan desmoralizadas, desengañadas, cansadas de tan inutiles esfuerzos; han reconocido ya los mas valerosos de sus defensores que derramaron su sangre en sosten de aquel, creyendo que lo hacian en defensa de sus fueros y libertades, y este desengaño es por si solo bastante para el triunfo de la causa de la reina.

El mismo estado de ansiedad, el mismo presentimiento de una ruina próxima é inevitable se nota en las facciones de Aragon, Valencia y Cataluña. En Morilla y Berga se conceptuan en tan triste estado como en Estella, y por todas partes se deben esperar repetidas victorias.

En la sublevacion de los Navarros en Estella, se cometieron varios atentados y excesos, y la rabia principal de los sublevados era contra la junta de Navarra: arrasaron varias cosas, entre ellas la del Obispo de Leon, arrojando por las ventanas todos los papeles y muebles.

*Madrid, Mayo* 28.—El General Latre se recibirá mañana del Ministerio de la Guerra, que era desempeñado por el primer Ministro, Conde de Ofalia, mientras aquel se restablecia completamente de sus heridas.

La Comision del empréstito se ocupa del exámen de la propuesta del Sr. Garcia, que parece ser tan inadmisible como la del Sr. Lafitte.

*Zaragoza Mayo* 29.—Los carlistas se aproximaron esta mañana á esta ciudad para robar algunos rebaños que pastoreaban cerca de aqui. El capitan general mandó salir un destacamento fuerte, y los carlistas fugaron.

El General Oraa, está con su division en Muel, en el camino de Daroca. Cinco batallones á las ordenes de Forcadell, atacaron el dia 21 la villa de Puente Ampicas, mas fueron obligados á retirarse.

*Bayona Mayo* 23.—Estella estaba tranquilo el dia 25. El oficial carlista Urra, cabecilla de la sedicion del 2.º batallon de Navarra fué fusilado el dia 24.

*Sare, Mayo* 28.—Muñagorri tuvo una entrevista en Pasages en la noche del 25, con Lord John Hay, y S. S. le comunicó un oficio que recibió de su Gobierno, autorizándole á prestar al Gefe independiente, todo el auxilio que necesitase para llevar adelante su empresa.

Muñagorri volvió hoy aquí y proclamó al pueblo. El número de voluntarios que se han alistado bajo sus banderas, pasa de 700, y la noche del 26, vino aquí el Teniente Coronel del 2.º batallon de Guipuscoa á ofrecerle sus servicios.

*Bayona, 30 de Mayo.*—Zariategui tendrá probablemente la suerte de Urra. Los siete batallones carlistas que atravesaron el rio Arga, volvieron para Navarra. Dícese que el consejo de guerra reunido en Arbaluza sentenció á Elio y Zariategui á muerte y que cuando el batallon y los dos escuadrones de Navarra estacionados en Villatuerta supieron aquella decision se amotinaron y marcharon para Estella sin sus oficiales.

*Id. 31 de Mayo.*—Don Carlos se hallaba todavia en Estella el dia 28. El general cristino Mendez Vigo estaba en las inmediaciones de aquella ciudad, ese mismo dia con 4,000 infantes y 200 caballos, destacados del ejército de Rivera. La columna pasò por Arga y marchó sobre Arellana, donde fué atacada por los carlistas y obligada á retirarse hácia Allo.

Madrazo y Vagas, que defendieron á Elio y Zariategui ante el consejo de guerra, fueron presos por orden de D. Carlos.

Un boletin del Capitan General de Castilla la Nueva, con fecha 20 de Mayo, dice que el coronel Quiroga derrotó en las llanuras de Argamarilla las bandas rebeldes en número de 900 infantes y 200 caballos.

(*Correo.*)

## PORTUGAL.

*Lisboa, Junio* 2.—El proyecto de tratado que estaba á punto de ser firmado entre el gobierno portugues y el ingles para acabar con el tráfico de esclavos, dejó de ser definitivamente concluido. El ministro portugues insistió en que la Inglaterra garantiese á Portugal sus posesiones en la Costa de Africa, y rehusó asentir á que las tripulaciones de los buques negreros fuesen tratados como piratas. Lord Howard de Walden ha vuelto á Inglaterra con el objeto de consultar al Lord Palmerston sobre el particular

Los gefes miguelistas Rechemido y Bayo continúan sus correrias en el Algarve. (*Id.*)

## BELGICA.

Bruselas, Junio 1.

Se dijo hoy, en la plaza, que el Gobierno recibió oficios del General Tabor, Comandante de la provincia de Luxemburgo, con la noticia de que las tropas prusianas de la guarnicion ocupaban las aldeas próximas al *Rayon.* Mandaron que se arriase la bandera belga, y como el Burgomaestre resistiese lo prendieron y llevaron á la fortaleza. Estas novedades causaron grande conmocion. Las calles se llenaron de pueblo, gritando *¡Abajo los 24 articulos!* y si el sociego público no fué perturbado, se debiò á la presencia de la tropa.

*Id. Junio* 3.—Podemos asegurar que el gobierno belga ha sido intimado para poner en ejecucion el tratado de 15 de Noviembre, llamado de los 24 artículos.

Agregarémos que el Rey mandó presentar una nota á la Francia é Inglaterra, en la cual censura el tardío asentimiento de Holanda, y declara que aquello que era posible en 1831 era imposible en 1838. Por otra parte se asegura que la Francia é Inglaterra declaran á las grandes potencias, que despues de madura reflexion, habian reconocido la imposibilidad de hacer ahora la menor mudanza en el tratado de los 24 articulos.

(*Commerce Belge.*)

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

*Individuos que solicitan pasaporte.*

Dia 20.

| | |
|---|---|
| D. José Villanueva | á Montevideo. |
| Juan Laugdon á | id. |
| Juan Bautista Navea á | id. |
| Bernardino Acosta á | id. |
| Prudencio Murgiondo á | id. |
| Pedro Agusto Viera á | id. |
| Carlos Bunge á | id. |
| Juana y Emilia Marmol á | Entre Rios. |
| Carmen Barrios 2 hijos | id. |
| Antonia Bardí 3 hijos á | id. |
| José R. Silva (peon) á | id. |
| Segundo Roman (id.) à | id, |
| Nicolas Zamora (id.) á | id. |
| Pedro Juan Bustos con tropa de arria despachada por D. Felipe Llavallol á | S. Juan |

## MERCADO DEL OESTE.

*Trigo vendido el dia* 20.

70 fanegas vendidas desde 53 pesos, hasta 66 pesos, segun su calidad inferior regular y superior.

## MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Eufracia* capitan Soriano, de Montevideo el 19, conduce los pasageros siguientes:—D. Antonio Farias, D. Juan Famburri y dos hermanos, D. Juan Ituzlaco, Don Guillermo Rhodes, D; Samuel D. Lees D. José A. Ramos, D. Luis Piamontes.

Bergantin goleta de guerra americano *Dolphin*, de 12 cañones, de Montevideo el 19.

Paquete de S. M. B. *Spider*, del Janeiro el 2 de Agosto con la balija de Falmouth de 8 de Junio.

ENTRADAS Á MONTEVIDEO.

Dia 17.—Bergantin español *Amelia*, capitan Miguel Salomon, de Cadiz el 8 de Junio, á los Srs. Zumaran y Tressera, con 15 rollos plomo, 9 barriles perdigones, 20 id. garbanzos, 82 cajones vino blanco, 28 bultos mercancías, 8 docenas tablones, 251 fanegas sal, 10 botas, 40 medias, 4 cuarios. 3 pipas, 148 barriles vino, 11 cuñetes.

Bergantin sardo *Caballo Marino*, capitan Miguel Dodero, de la Bahia el 28 de Junio, á Bertram, L'Breton, y Ca., con 2,000 rajas leña, 700 cajones chocolate, 24 barriles rosolio, 25 pipas caña, 180 cajones cigarros, 410 tablones.

Dia 19.—Barca francesa *Constellacion*, de Marsella el 26 de Junio.


# AVISOS NUEVOS.

## Gran Baratillo.

En el almacen de zapatos calle de Suipacha número 58, de San Miguel antes de concluir la cuadra como para el Retiro, frente de la casa de Villarino. Se vende muy barato lo siguiente:

Zapatos de marroquin de superior calidad á 3 pesos 4 reales.
Id. lisos de cuero à 2 pesos 6 reales.
Id. abotinados á 4 pesos 4 reales.
Id. de becerro de dos zuelas de superior calidad á 10 pesos.
Id. id. de una zuela id. id. 7 ps. 4 rs.
Id. de dos zuelas para hombre 12 ps.
Zapatillas de gamuza negras para hombre 4 pesos 4 reales.
Id. id. blancas para id. 3 ps. 6 rs.
Id. id. de marroquin id. 4 ps. 4 rs.
Zapatos de una zuela forrados en tafilete para hombre á 8 pesos.
Botines de una zuela de cuero para niños á 20 rs., 3, $3\frac{1}{2}$, 4 y $4\frac{1}{2}$ pesos.
Id. de becerro de dos zuelas para hombre 10 pesos.
Medias botas de primera 20 ps.

a21 3p

## SINGULAR
## Bálsamo curativo.
(DE LOUREYRO)

Este bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

### *Metodo de curacion y accidentes que suele causar.*

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiamdolo y lo mismo la llaga, y fomentado suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencies con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo háganlo [si quieren] tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidadés que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Aires, calle de cangallo núm, 126 y en la de Potosí núm. 26.

a 20 6p

## Se alquila.

La casa alta y baja calle del Restaurador Rosas, núm. 16, teniendo ocho viviendas empapeladas y cochera; para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 96. a 22 tfcn.

## Se ha extraviado

El Sábado 18 despues de oraciones, *entre la calle de Maipú y Piedad*, un muchacho como de 6 años, llamado *Eugenio Reyes*, balbuciente, pelo crespo, sin sombrero, descalzo, pantaloncito y chaqueta de nanquin; està enfermo en la corba de la pierna; se infiere que lo han detenido con engaño en alguna casa, por ser incapaz de quedarse en parte ninguna. *Se gratificará* al que dé noticia de él en la calle de la Victoria No. 142. a21 tfc

## Aviso.

Se vende una barraca muy còmoda inmediata á la calle larga de Barracas, con un terreno contiguo de 300 varas de frente al Norte y 150 de fondo, tasada últimamente por tres maestros mayores de la Ciudad. El que se interese por ella y desee ver su tasacion, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 3, de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde, advirtiendo que se recibirá ganado en pago de parte de su valor.

a21 3pn.


## Necrología.

*Super mortuum plora.*

Agosto 18 de 1838.

La parca cruel acaba de arrebatarnos ayer á las dos de la tarde un Señora llena de moralidad, juiciosidad y suficiencia para educar la juventud del bello sexo porteño; esta respetable matrona ha sido conocida por centenares de madres y millares de alumnas, que llorarán su irreparable pérdida; pero el SUPREMO HACEDOR le tendrá colocado su espíritu en las ALTURAS; allí un coro celestial bendicirá la pródiga y benéfica mano que la finada Da. Cecilia Rivas alargó mil veces á la horfandad é indigencia; allí donde la virtud tiene su asiento, le compensarán las ingratitudes con que el mundo acongoja siempre á la honradez; allí refulgirán su prudencia y su templanza para elevar á la juvenil edad al logro de sus tareas; allí su fé y su caridad religiosa, haránle la mediacion para que goce la paz eternal á que tanto anhelan los que profesan la Religion Católica.

Mas de veinte años hace que en Buenos Aires estableció esta Señora finada su casa de educacion pública; fué de las primeras (ó acaso la única) que ensayó el método de Lancaster para ilustrar á la niñez, que se le encomendó en cuanto á la lectura, gramática y escritura; igualmente enseñó con asiduidad la costura, bordado, cribado y planchado, y tuvo una constante observancia para dogmatizarla en los sanos principios de la religion de nuestros mayores. ¡Esta muger ha muerto, pero su nombre vivirá en muchos corazones!!----

¡Padres y madres que la habeis conocido lamentad esta pérdida! ¡Discipulas que habeis recibido su educacion no olvideis sus máximas!! ¡Huérfanas é indigentes, que os hicisteis acreedoras à sus beneficios, verted lágrimas por tan infausto suceso!!!

¡Viva en la mansion eterna!

Su amiga.—

C. B.


## Se vende

Un terreno al Norte con 2,000 varas de frente y 3,000 de fondo, propio para cria de ovejas por su inmediacion: la posta de la pesquería se halla en dicho terreno. El que se interese en él, hallará con quien tratar en la calle de las Piedras No. 65. a21 3p

## Se vende.

En 530 pesos moneda corriente una criada de todo servicio. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Federacion número 155.

a21 3p

## Aviso.

En la calle del Perú número 34, se vende una negra venida de San Juan, està recien parida y se muriò la cria; sabe lavar, planchar, coser y cocinar. El que la quiera ocurra á dicha casa. a21 3p

PARA MONTEVIDEO
EL
## Paquete Eufracia.

Saldrá para dicho destino el Miércoles 23, á las dos en punto de la tarde. La balija se halla en el despacho, calle de la Piedad número 52, donde los que quisieren ir de pasage se servirán abonar el importe.

NOTA.—Es preciso que los pasageros estén á bordo con su equipage á las dos en punto de la tarde.

## Aviso.

Se vende un pardo jóven, robusto y sin vicios, de un servicio general y muy principalmente para cocinero. El que lo necesite ocurra á la calle de las Piedras No. 161, ó véase con su amo el procurador de número D. Manuel Caballero: en la cantidad de 1,500 pesos. a 21 3p

HOSPITAL GENERAL
DE
## Mugeres.

El Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad afligida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.

j7 tf

## PLANTAS
Y
## quinta en venta.

En una quinta de estos alrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc


¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
## Policía.

Habiéndose observado que los maestros herreros fabrican marcas para ganado lanar, sin el correspondiente permiso de la Policía como está ordenado; se les previene que al que se le justifique que haga alguna sin dicho requisito, se procederá contra él en los términos que está dispuesto en los decretos vigentes, respecto á los que las construyan para el ganado vacuno y caballar. Buenos Aires, Julio 20 de 1838.

j20 2*


## REMATES.

### POR J. J. ARRIOLA.

Hoy Martes 21 del corriente á las 11 de la mañana en el almacen calle de la Paz núm. 17 se rematarán indispensablemente á la mejor postura segun orden de su dueño y sin limitacion alguna de precio por tener que trasladarse varios efectos depositados, como son; 1 cajon de brines de hilo puro y finos, que podrán valer 5 ps. varda, 113 piezas mahones amarillos id. 6¾, 70 libs. rapé frances superior id. 16 ps., abanicos de la India id. 5¾ docenas id., de seda id. 30 ps. docena, carabanas de piedras finas, algunos cajones de cohetes, botones de chaqueton, bolsas vacias, barrilitos id., sortijas, bandejas y depaviladeras, botones de fraque, 6 tomos de diferentes obras, 1 cajon de vino, 1 escritorio como para 3 personas, cajitas con semillas de flores de Francia 1 costurero con guarnicion de plata, peinetas, cubiertos cabo blanco, una partida de cajones vacios de diferentes tamaños y varias sarandajas que es dificil regular, 1 cajon de irlandas de hilo riquisimas para camisas, que podrán valer la pieza 200 ps., una partida de pintura en aceite surtida en barrilitos, 2 cajones sombreros de palma que podran valer 26 ps. la docena.

### Al mismo tiempo

Se rematarán recien llegados, 18 rollos tabaco negro del Brasil que puede valer la arroba 85 ps. 1 resto de pimenton, otro id. de azucar id. alcaparos en barrica que puede valer todo este último como 300 pesos.

### POR EL MISMO.
### De muebles.

El Miercoles 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la calle de Suipacha, de San Miguel cuadra y media para el Norte en los altos de la casa del Sr. Pasos No. 73, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precio alguno, segun órdenes del encargado los siguientes: 2 mesas de caoba fina de un pié, 1 id. redonda para té, 2 espejos muy buenos de una vara de alto con marco dorado, 1 relox de bronce con manga de cristal, 12 sillas de esterilla muy finas, dichas de madera, banquitos de caoba, 4 cuadros de los Europeos en la trata de esclavos, uno id. de Federico el grande en los campos Elixeos, varios otros cuadros de paisages, bahías, hombres ilustres &c. &., 1 armario de caoba fino con 6 anagueles, 1 aparador de pino, 1 mesa grande id., 1 alfombra de tripe, loza cristales y otros varios muebles del servicio de mesa, 3 cajas de lata grandes, 1 par mecheros con sus despaviladeras correspondientes, una porcion de útiles de cocina, otras varias menudencias y una corta cantidad de leña de durazno &c. &.

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Ministro de Hacienda.*—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

**Al Colector General.**

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Manuel Insiarte.*

¡VIVA LA FEDERACION!

## CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

### CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los articulos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

## DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el liquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se concidérará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que correspon le al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud; ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publiquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

**ROSAS.**

*Manuel Insiarte.*

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

*Pedro Bernal.*

## ATENCION

*A los Plateros, Joyeros y al Público en general.*

SE han desaparecido tres cucharitas de plata con las iniales P. M.; á las personas que se las llevasen á vender, ó á los plateros y joyeros si se les manda borrar las dichas iniciales y dán parte en esta imprenta, recibirán el importe de ellas, y harán un servicio á la sociedad disminuyendo el número de ladrones. 3*

ADVERTENCIA

INTERESANTE

A LOS

## cazadores.

EN el almacen núm. 55 calle de la Piedad, hay un surtido excelente de todas calidades de escopetas de uno y dos tiros, pistolas inglesas, francesas y viscainas, sables finos, pólvora fina y regular, municion surtido, cebas, tacos metálicos, polvorines, municioneros, baquetas, limpiadores, con todos los útiles de cazar y á precios los mas acomodados.

NOTA—Se reciben escopetas y pistolas usadas en cambio de nuevas.

a 13 15p

## Correos.

EL Administrador General de ellos avisa al público, que á las 7 cuadras rectas desde la puerta de la administracion de su cargo para el alto, y en la casa No. 368, se ha establecido la posta ciudad al Sud, y nombrado Maestro al propietario D. Dionicio Gutierres, para cuyo servicio la ha provisto de suficientes y excelentes caballos. Buenos Aires, Junio 7 de 1838.

j8 tfc. *Juan Manuel de Luca.*

## Se vende

Una casa situada en la calle de la Catedral señalada con el número 231, construida en diez y siete y media varas de frente al Oeste, y cincuenta y cinco de fondo al Leste; con cinco habitaciones, cocina, lugar preciso y un pozo de balde: tiene 30 pies de parra, de varias clases de uva, que forman un gran cuadro de parral, cuyo sarso está en el mejor estado, y promete la mayor duracion por las barras de fierro que lo componen: un naranjo chino en el primer patio, y otro ingerto con limon en el segundo: todo cercado de pared de ladrillo. En la misma casa se encontrará con quien tratar. a20 3p.

## Aviso.

SE vende la casa número 242 calle del Parque. En el número 252 de la misma calle encontrarán con quien tratar. a20 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL que subscribe tiene el honor de avisar á sus amigos, que con motivo de haberse establecido en la campaña ha vendido su botica, sita en la calle de Federacion No. 110, al Profesor de Farmacia D. Félix Ramallo.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1 38.

a 17 6* *Felipe B. Larrosa.*

A LAS

## almas compasivas

POR LA

HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos condiscípulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle del Restaurador Rosas número 309, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

j12 tf *Remigio Lomez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

## HOSPITAL GENERAL De Mugeres.

SE necesita un hombre, que sepa leer y escribir, para recaudar mensualmente la suscripcion: necesita buenas recomendaciones y garantias, pues sin estas nada se hará.

Asimismo el Administrador suplica á los Sres. que hayan de dar algun socorro para este establecimiento no lo hagan sin tomar recibo del Ecónomo con el V.° B.° del que firma. Buenos Aires, 16 de Agosto de 1 38.

*Juan Carlos Rosados.*

## *Administracion general de Vacuna.*

POR órden superior vuelve á administrarse la vacuna los Jueves en la antigua casa del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. j5

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General

## Aviso al Público

DE órden de la Colecturía General y en la mañana del dia 21 del corriente se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, un fardo de nanquines con 1,213 yardas, tasado en 1,061 pesos 3 reales moneda corriente, el cual ha sido declarado por la superioridad caido en comiso por haber resultado de exceso en la descarga de la Barca Inglesa Fame.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á los almacenes de comisos de esta Aduana á imponerse de su estado y calidad, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas al Buzon de esta Colecturía, las que se abrirán en la mañana del expresado dia, quedando el remate la mas ventajosa.

Buenos Ayres, 17 de Agosto de 1838

*Francisco M. Ramiro:*

a18 3*

## Carteras

GRANDES y hermosas para guardar dibujos, y chicas para el mismo fin.

CARTONES.

Una muy buena partida para sombrereros y modistas, á un precio muy equitativo. Calle de Representantes No. 85.

a20 3p

## A las casas de familia.

SE ofrece al servicio interior de una casa una Señora de 40 años de edad, y en la que se propone hacer todo trabajo á excepcion de la cocina. Dará informaciones satisfactorias de su conducta, y el Sacristan de la Iglesia de San Miguel dará razon donde vive.

a20 3*.

¡VIVA LA FEDERACION!

## *El Administrador General de Vacuna al Público.*

DE tres meses á esta parte, se ha observado una notable falta de concurrencia en las tres casas de Vacuna de la ciudad. En la Casa Central que siempre ha sido tan concurrida, en tres Viernes consecutivos, no se ha presentado un solo chico para la vacunacion. Mucho menos ha sido la concurrencia en las dos casas auxiliares de Norte y Sud. El que subscribe no sabe á que atribuir este funesto abandono, pero se halla en el triste deber de asegurar al público, que si continúa esta deficiencia, veremos con dolor y amargura desaparecer de la Provincia el admirable y benéfico específico de la Vacuna que se ha conservado entre nosotros sin interrupcion 32 años, y lloraremos tarde al contemplar las víctimas de la mortífera Viruela en nuestros hijos. j23

## INGERTADOR

SE necesita uno. En esta imprenta darán razon j18 tf

A man who understands Engrafting and Budding, will find employment on application at this offfice. j18 tf.

A LOS

## *Corazones compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas se compadezcan de una pobre Sra. á la edad de ochenta años, tullida de pies y manos que padece por el espacio de 15 á 16 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y las personas benéficas que quieran socorrerla con sus limosnas, calle de la Catedral No. 180.

j20 6* *Justina Basave.*

PARA

## NUEVA YORK.

La muy velera fragata americana RENOWN, su capitan D. Ricardo Sutton, al presente surta en Montevideo, será despachada á la mayor brevedad, teniendo ya contratada la mayor parte de su cargamento. Los Srs. en Buenos Ayres, que quieran contratar flete, ó pasageros que deseen aprovechar las comodidades de este buque, pueden ocurrir para tratar á—

*Daniel Gowland y Ca.*

j12 tfc Plaza de la Victoria.

## D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facult.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien deba su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al publico un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianzo de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del Elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes: despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

m14 1mc.

## For New York.

The fast sailing American Ship RENOWN, Richard Sutton, master, 295 tons, now laying at Montevideo, will have immediate dispatch, three forths of her cargo being already engaged. Parties in Buenos Ayres, who may wish to engage freight by this ship; or Passengers, for whose accomodation she is handsomely fitted up, may apply for terms to—

*Daniel Gowland & Co.*

Plaza de la Victoria.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á superior decreto de 16 del presente mes, se previene al tenedor del Billete de Tesorería No. 517 de 4,000 pesos, lo presente en ésta dentro del término de 15 dias, contados desde la fecha, bajo apercebimiento de que al omiso y negligente le pasaran los perjuicios á que hubiese lugar por derecho.

Buenos Ayres, Agosto 17 de 1838.

a18 8

## Wants a Situation

AN Irish women to do washing and the chamber work of an English family. Apply at No. 131 calle de Maipú.

a7 5p

## UNA chiripa.

SE vende una famosa quinta cuya tasacion aciende á $ 42,329 moneda corriente, situada en el partido de San José de Flores al Norte paralela con dicho pueblo; contiene muchos y buenos alfalfares, pudiendo hacerse mas de 200 pesos diarios de este ramo sin que falte para todo el año; tiene un regular monte, tanto para leña, como para fruta, buen potrero para los animales, y todos los enseres incluso el de una famosa case, todo lo que consta en el inventario que al efecto se manifestará á quien se interese en la compra, como asi mismo los términos favorables para el pago &c, ocurriendo á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14.

a 14 12s.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.